



BASES DE POSTULACIÓN CONVOCATORIA 2025

“1,2,3... POR TI, POR MÍ Y POR TODAS LAS PERSONAS”

1. ¿A quiénes está dirigida esta Convocatoria?

A organizaciones sociales, comunitarias, colectivos, redes, colectivos feministas y transfeministas; conformadas por mujeres, jóvenes, niñas, niños, personas trans, disidencias sexuales y de género, personas migrantes que trabajan por los derechos humanos, la justicia social, el medioambiente y el buen vivir, pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, de personas con discapacidad y/o capacidades diversas, pobladoras/es, defensoras/es de la tierra y las aguas, entre otras comunidades.

Requisitos básicos de las organizaciones postulantes

Que tengan vinculaciones territoriales, comunitarias y/o de articulación con otras; que puedan compartir resultados de sus acciones; que tengan presencia/visibilidad en su comunidad; que trabajen en distintas partes de su territorio (ferias, plazas, etc.) y que tiendan puentes al convocar y trabajar con distintos sectores de su comunidad o territorio.

Que cuenten con estrategias comunicacionales para visibilizar su trabajo, ya sea en el propio territorio o a través de plataformas, de redes sociales, radios, entre otros formatos.

Organizaciones que se encuentren basadas en Chile y que tengan una antigüedad mínima de dos años, comprobables a través de sus redes sociales.

Organizaciones que cuenten o no cuenten con personalidad jurídica, y que tengan experiencia en la administración de recursos.

2. Ámbitos de apoyo

En esta convocatoria, además de las líneas anteriores de apoyo como Género y Sexualidades Diversas, Contra Todas las Violencias, Derecho a Decidir y Justicia Climática y Justicia Económica, se sumará una línea de Democracia Digital, para promover y proteger un espacio digital democrático e inclusivo. Esta línea busca abordar la violencia de género facilitada por la tecnología, que afecta a mujeres, niñas y diversidades sexo-genéricas, tanto chilenas como migrantes. De esta manera, buscamos apoyar a aquellas organizaciones compuestas principalmente por mujeres y personas migrantes que habiten en Chile y que orienten sus acciones a erradicar la violencia en espacios digitales, promoviendo el uso de tecnologías de manera democrática e inclusiva.



BASES DE POSTULACIÓN CONVOCATORIA 2025

“1,2,3... POR TI, POR MÍ Y POR TODAS LAS PERSONAS”

Para esta Convocatoria, Fondo Alquimia apoyará planes de trabajo que estén enmarcados en uno o más de los siguientes ámbitos:

- 1.- Derechos humanos de las diversidades sexuales y de género, que abordan la violencia y discursos de odio contra las comunidades y niñeces LGBTIQANB+.
- 2.- Derechos humanos de las mujeres y las niñas, la violencia de género, equidad e inclusión.
- 3.- Activismo migrante en contra de la violencia digital, que realicen acciones desde la intersección entre género y tecnología, que aborden los derechos digitales y las desigualdades de género en este ámbito.
- 4.- Derecho a decidir, derechos sexuales, derechos reproductivos, derecho al aborto, derecho a la educación sexual integral.
- 5.- Derechos humanos de las comunidades indígenas y afrodescendientes, antirracismo, visibilización de la cultura afro.
- 6.- Activismo que resiste y actúa frente al avance de los fundamentalismos, los discursos de odio y antiderechos.
- 7.- Justicia climática, defensa de los territorios y las aguas, resiliencia climática, respuestas comunitarias a crisis y emergencias socio-climáticas.
- 8.- Justicia económica, derechos laborales, respuestas comunitarias a crisis y emergencias y a la precarización de la vida.

2.1.- Acciones o estrategias apoyables

Para favorecer y facilitar la presentación de propuestas y planes de trabajo, a continuación, se presentan las acciones y estrategias que busca apoyar Fondo Alquimia, las que además deben estar relacionadas con alguno(s) de los ámbitos de apoyo presentados más arriba:

- 1.- Visibilización, difusión, denuncia, generación de plataformas de acción y comunicación, campañas, ferias culturales, revistas, revistas digitales.
- 2.- Participación en espacios de deliberación y de toma de decisiones, en mesas de trabajo, generación o participación en encuentros.
- 3.- Estrategias para la protección digital, para mitigar la violencia de género en las tecnologías y estrategias que contribuyan a una internet accesible y democrática.



BASES DE POSTULACIÓN CONVOCATORIA 2025

“1,2,3... POR TI, POR MÍ Y POR TODAS LAS PERSONAS”

- 4.- Capacitación, formación, escuelas comunitarias, talleres presenciales dirigidos a la comunidad.
- 5.- Investigación, estudios, documentación de casos, sistematizaciones, generación de conocimiento, generación de metodologías.
- 6.- Generación de materiales educativos, manuales, mapeos.
- 7.- Generación de redes de apoyo, articulaciones territoriales o comunales, dispositivos de respuesta rápida y de apoyo a la comunidad.
- 8.- Sostenibilidad integral, acompañamiento, asesorías en salud mental, asesoría jurídica, litigios comunitarios.
- 9.- Actividades artístico-culturales, intervención en el espacio público, intervenciones artísticas, actividades públicas de conmemoración.
- 10.- Economías alternativas, circulares, feministas, estrategias solidarias de generación de ingresos, ferias de artes y oficios, cooperativas.

2.2.- Fondo Alquimia no apoya a:

- Organizaciones que se encuentran fuera de Chile.
- Propuestas de personas individuales.
- Grupos con fines de lucro.
- Grupos de partidos políticos y/o pertenecientes a iglesias o grupos religiosos.
- Organizaciones que promuevan discursos y prácticas de odio y exclusión a comunidades o grupos sociales.
- Organizaciones que utilicen la violencia o que la promuevan a través de sus acciones, materiales comunicacionales y/o redes sociales.
- Organizaciones dedicadas únicamente a la caridad y la ayuda humanitaria.



BASES DE POSTULACIÓN CONVOCATORIA 2025

“1,2,3... POR TI, POR MÍ Y POR TODAS LAS PERSONAS”

3. Sobre los recursos a entregar y su rendición

Para esta convocatoria, Fondo Alquimia tiene contemplado entregar alrededor de 90 portes a organizaciones provenientes de distintas regiones del país.

- Se entregarán montos de entre USD4.000 y USD.8000, según las características de la propuesta o plan de trabajo presentado y de acuerdo con la experiencia de la organización en la administración de recursos.
- Duración: los planes de trabajo deben tener una duración máxima de 11 meses, pudiendo ser de menos.

3.1.- Entrega de aportes, Propuestas y Rendición

- Para recibir los recursos, la organización debe contar con una cuenta bancaria disponible.
- Solo se recibirá una propuesta o postulación por organización.
- Las organizaciones pueden presentar planes de trabajo conjunto, es decir, en alianza o en articulación con una o más organizaciones. Sin embargo, se debe considerar que el monto a entregar será el mismo de una postulación individual.
- La postulación deberá incluir un presupuesto adjunto, que puede considerar alguno de los siguientes ítems, u otros que consideren necesarios:

Gastos operacionales, que permiten el trabajo de la organización, por ejemplo: locomoción, alimentación para reuniones internas o externas, arriendo de sede, pago de servicios básicos, compra de gas o leña para espacios de trabajo, internet, planes de celulares, entre otros.

Recursos humanos internos para la gestión organizacional: por ejemplo, pagos para el equipo de comunicaciones, para quienes llevan lo administrativo y financiero, etc.

Recursos humanos externos, por ejemplo, pagos por diseño de páginas web, para talleristas, sistematizaciones, evaluaciones, registros, digitalizaciones, etc.



BASES DE POSTULACIÓN CONVOCATORIA 2025

“1,2,3... POR TI, POR MÍ Y POR TODAS LAS PERSONAS”

Comunicaciones, incluyendo insumos y productos comunicacionales, por ejemplo: impresiones, diseño e impresión de afiches, lienzos, pendones, páginas web, videos, podcast, manuales, cartillas informativas, etc.

Acciones de sostenibilidad y protección de la organización: actividades de cuidado colectivo, por ejemplo, las que proveen apoyo en situaciones de emergencia a activistas/es que son parte de la organización, jornadas de autocuidado y cuidado colectivo (como instancias de esparcimiento, goce y salud como paseos, terapias, flores de Bach, yerbas medicinales) y de protección integral (pago talleres de ciberseguridad, orientaciones legales, elaboración de protocolos de cuidados en marchas y en el ciberactivismo, etc.)

Gastos para encuentros, talleres, conversatorios, como movilización, alimentación, alojamientos, materiales, arriendo de salas, entre otros.

Otros gastos según actividades: gastos asociados a eventos conmemorativos, escuelas, documentación y denuncia de casos de violencia o vulneración de derechos, acompañamientos, etc.

- Para la rendición, solicitamos dos tipos de rendiciones: narrativa y financiera. Dos informes narrativos, uno a medio camino de la ejecución del plan de trabajo, y otro al finalizar, y deben ir acompañados de los productos y registros fotográficos y/o audiovisuales que se hayan realizado en el marco de su implementación. También solicitamos una única rendición financiera, la que se entrega al finalizar el plan de trabajo. Los gastos realizados deben rendirse mediante boletas y/o facturas y se deben entregar los comprobantes respectivos de cada gasto, idealmente digitalizados (fotos, escáner, etc.).

Si una organización termina su plan de trabajo antes de los 11 meses, debe rendir su informe narrativo y financiero, al mes de haber finalizado su implementación.



BASES DE POSTULACIÓN CONVOCATORIA 2025

“1,2,3... POR TI, POR MÍ Y POR TODAS LAS PERSONAS”

Consideraciones para las organizaciones que tienen procesos pendientes con Fondo Alquimia:

- Si su organización ha sido apoyada en convocatorias anteriores o a través del Fondo Activista, y tiene pendiente alguna rendición, les invitamos a acercarse para regularizar su situación y así puedan postular a esta y a otras Convocatorias del Fondo Alquimia.
- Para aquellas organizaciones que están siendo apoyadas con un plan de trabajo de la Convocatoria 2024, pueden postular a esta Convocatoria si es que tienen al menos el 50% de los recursos gastados, y habiendo entregado el Informe de Medio Camino 2025, que se rinde con fecha máxima al 31 de marzo de este año.

4. ¿Cómo postular?

Existen tres formas de postulación. Las tres opciones de postulación tienen por objetivo facilitar el proceso para llegar a más organizaciones y diversidad de territorios. Las tres formas tienen las mismas posibilidades de ser seleccionadas.

A) Propuesta narrativa del Plan de Trabajo a través del Formulario de Postulación en línea.

Las organizaciones solicitantes deberán completar el Formulario de Postulación en línea, disponible en el siguiente [enlace](#).

Nota Importante: El Formulario de postulación virtual debe completarse de una vez, ya que la plataforma no permite guardar información y retomarla posteriormente para completar el formulario. Por ello, es importante que trabajen primero fuera de línea. Puedes descargar [aquí](#) el formato de postulación en PDF para conocer y trabajar la propuesta con antelación.

Sugerimos que, una vez que hayan trabajado las respuestas en modo fuera de línea, copien y peguen la información en el Formulario de Postulación en línea.

Al momento de completar el Formulario, se solicitará también:

- Una propuesta financiera que considere los ítems de gastos (en formato PDF, odt o jpg), acorde y coherente con el plan de trabajo a realizar, la que deben cargar al final del formulario en línea, donde se indica.



BASES DE POSTULACIÓN CONVOCATORIA 2025

“1,2,3... POR TI, POR MÍ Y POR TODAS LAS PERSONAS”

- Y máximo 3 cartas de alianza (en formato PDF, odt o jpg), que deberán ser emitidas por aquellas organizaciones que trabajarán junto a ustedes y/o les posibilitarán la realización de sus actividades. Por ejemplo, si su plan de trabajo consiste en realizar un programa de radio, se les solicita que la Radio que emitirá el programa, les haga una carta donde se compromete a emitir dicho programa. Lo mismo aplica para juntas de vecinos, centros comunitarios o deportivos, colegios o escuelas, consultorios y otras organizaciones con las que trabajarán y/o se organizarán.

B) Propuesta del Plan de trabajo a través de Video de Postulación

Las organizaciones que decidan postular a través de video deben completar una Ficha de Información de la Organización [\[descarga aquí\]](#) y enviar el video como archivo descargable, preferiblemente a través de WeTransfer, al correo **convocatoria2025@fondoalquimia.org**

Al momento de enviar el video de postulación, deben adjuntar, además de la Ficha de Información de la Organización, una Propuesta Financiera en formato Word o Excel, acorde al plan de trabajo presentado y máximo 3 cartas de alianza, que deberán ser emitidas por aquellas organizaciones que trabajarán junto a ustedes y/o les posibilitarán la realización de sus actividades.

Nota importante: Sólo se considerarán como postulaciones efectivas aquellas que envíen todos los documentos solicitados (postulación en línea o video + ficha de la organización, propuesta financiera y cartas de alianza).

C) Formularios con Accesibilidad

Si tú o tu organización presentan algún tipo de discapacidad, pueden solicitar un formulario de postulación Accesible al siguiente correo: convocatoria2025@fondoalquimia.org

Asimismo, si tu organización presenta problemas de conectividad a Internet por el territorio en el que se encuentran, también pueden solicitar otro tipo de formulario al siguiente correo: convocatoria2025@fondoalquimia.org

5. Plazos

La convocatoria abre el martes 1 de abril y finaliza el miércoles 23 de abril. Los resultados serán publicados la segunda semana de junio.

Para preguntas y más información, escribir al correo: convocatoria2025@fondoalquimia.org